

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 9.464/2010

Por Decreto número: 8420 de 16 de julio de 2010, la Teniente de Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas, por acuerdo n.º: 1476/09 de 9 de Octubre de 2009 y Decreto del Sr. Alcalde, nº 6932 de 7 de Mayo de 2009, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador y demás normativa vigente, se dispuso el nombramiento como Fun-

cionarios/as de carrera en plaza de Psicólogo/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Técnicos Superiores; Grupo A; Subgrupo A-1, de:

Nombre.- D.N.I.

Rafael Gómez Amate; 30.417.990-F.

Francisca Nieves Rivillas; 30.512.536-T.

Celia Galán Bollero; 30.207.318-S.

Mª Ernestina Corrales Martínez; 26.185.258-B.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 9 de septiembre de 2010.- La Teniente. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, María Victoria Fernández Domínguez.